



ACCESOYTRAYECTORIA

El conjunto de leyes de nuestro país busca crear las condiciones y proporcionar elementos que faciliten y apoyen el egreso exitoso de los estudiantes, buscando que esto se realice en los plazos y las edades adecuadas. En este sentido, las leyes permiten definir metas para el sistema educativo concernientes al acceso y tránsito escolar de la población de 3 a 14 años a través de los niveles que componen la educación básica: preescolar, primaria y secundaria. Lo anterior está encaminado a que todos los individuos, a la edad de 16 años, hayan cursado la educación básica.

Primeramente nuestra Constitución, en su artículo 3°, señala la obligatoriedad y el derecho de los ciudadanos a recibir educación básica y en su artículo 31 hace copartícipes a los padres y tutores de la responsabilidad de que sus hijos o pupilos reciban esta educación.

Además, la Ley General de Educación, en su artículo 2° y capítulo III, promueve que el individuo pueda ejercer su derecho a la educación bajo condiciones de equidad. Esta misma ley aclara la responsabilidad del Estado de instrumentar estrategias para que las trayectorias escolares sean regulares, mejorar la cobertura de los servicios educativos e involucrar al educando, a los padres o tutores y a la sociedad en general en esta tarea.

Finalmente, la Ley Federal del Trabajo con sus artículos 22 y 23, sirve como instrumento para impulsar la asistencia escolar al normar las edades y condiciones de avance escolar bajo las cuales un individuo puede prestar legalmente sus servicios en el mercado laboral.

En el presente capítulo se incluye el conjunto de indicadores que permiten observar el estado que guarda

el Sistema Educativo Nacional (SEN) y la capacidad que tiene para recibir y mantener a la población escolar en edades normativas hasta el fin de su trayectoria. Además, al comparar los valores de estos indicadores publicados por el INEE en los *Panoramas* previos se puede obtener una visión sobre la evolución del sistema educativo en lo que va de esta década.

Debido a limitaciones de espacio para presentar una discusión de todos los indicadores que se considera sirven para tal fin, se incluyen en la versión impresa de esta edición únicamente aquellos que permiten formar juicios cruciales sobre la eficacia interna y eficiencia del sistema educativo al brindar una imagen global tanto de la condición educativa de la población como del avance escolar mostrado por las poblaciones que tienen las edades normativas correspondientes a los grados escolares de la educación básica.

El lector interesado en profundizar en alguno de los aspectos relacionados con estos indicadores puede consultar la versión electrónica del *Panorama*, donde se presentan indicadores adicionales que le ayudarán a delinear los aspectos de su interés. Además puede encontrar un conjunto de matrices de flujos escolares que despliegan, para cada entidad federativa, las cifras absolutas de la población de 3 a 17 años según su edad y condición de matriculación al inicio del ciclo escolar 2006/2007 en cada uno de los grados escolares de educación básica y constituye una herramienta básica para la construcción de un grupo de indicadores que muestran la calidad del avance de la población en el SEN. Adicional a los valores absolutos, también se presentan tablas que muestran las tasas de cobertura por edad específica.